

**INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO TÉCNICO NOMBRADO POR LA COMISIÓN
MUNICIPAL PARA LA APLICACIÓN EN CARTAGENA DE LA LEY 52/2007 DE 26 DE
DICIEMBRE, LLAMADA “DE LA MEMORIA HISTÓRICA”**

El 17 de abril de 2015 la Asociación de Memoria Histórica de Cartagena presentó un escrito en el Ayuntamiento, por el que se requería a la Corporación municipal que, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecuciones o violencia durante la Guerra Civil y dictadura, se procediera al cambio de denominación de determinadas calles, plazas y avenidas, así como a la retirada de honores y distinciones, y a la elaboración de un catálogo de vestigios de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la dictadura.

En el mencionado escrito, la propia Asociación identificaba las vías urbanas que, según su criterio, vulneraban con su denominación lo establecido en la citada Ley. Por todo ello, y siendo la intención del actual Equipo de Gobierno cumplir con este precepto legal, tal como él mismo manifestó, en el ayuntamiento pleno celebrado el 30 de julio pasado, fue presentada y aprobada una propuesta de la alcaldía-presidencia de creación de una Comisión encargada de estudiar y plantear las medidas oportunas para ello. La Comisión debería elevar su propuesta de adecuación a la Ley al Ayuntamiento Pleno, antes del 31 de diciembre próximo.

Constituida la Comisión el pasado 16 de septiembre, decidió formar un Grupo de Expertos de trabajo para su asesoramiento (GEMHCT), tal como había previsto el Pleno. El Grupo tuvo su reunión constitutiva el 27 de octubre, una vez que sus miembros fueron elegidos por la Comisión y por los diferentes grupos políticos con representación municipal.

Tras los debates tenidos en las cinco reuniones que han tenido lugar, y de las cuales se adjuntan las correspondientes actas, este GEMHCT informa lo siguiente:

Propuesta	UNANIMIDAD	REVISION - OBJECIONES	DESESTIMADOS	TIPO EMPLAZAMIENTO
Almirante Bastarache	RETIRADA			Busto - Cartagena
General López Pinto	RETIRADA			Busto - Cartagena
IV Navarra	RETIRADA			Monolito - Cartagena
Yugo y Flechas	RETIRADA			Monumento - La Aljorra
A los caídos	RETIRADA			Placa - La Aljorra
Viviendas San Fulgencio	RETIRADA			Placa - Cartagena
A José Antonio Primo	RETIRADA			Placa - La Aljorra
Disciplina Franco	RETIRADA			Placa - Museo Militar
Almirante Bastarache	CAMBIO	OBJECIONES		Plaza - Cartagena

General López Pinto	CAMBIO			Plaza - Cartagena
Avenida Pío XII		OBJECIONES	CONTINUA	Calle - B. Concepción
Aviador Franco		OBJECIONES	CONTINUA	Calle - B. Peral
Belchite	CAMBIO			Calle - B. Peral
Brunete	CAMBIO			Calle - B. Peral
Mecánico Rada			CONTINUA	Calle - Los Barreros
General Muñoz Grandes	CAMBIO			Calle - Los Belones
General Mola	CAMBIO			Calle - Los Belones
García Maroto	CAMBIO			Calle - Santa Ana
General Martín Alonso	CAMBIO			Calle - Santa Ana
General Millán Astray	CAMBIO			Calle - Santa Ana
General Orgaz	CAMBIO			Calle - Santa Ana
General Saliquet	CAMBIO			Calle - Santa Ana
General Serrano Montaner	CAMBIO			Calle - Santa Ana
General Solchaga	CAMBIO			Calle - Santa Ana
General Varela	CAMBIO			Calle - Santa Ana
General Alonso Vega	CAMBIO			Calle - El Albuñon
General Cabanellas	CAMBIO			Calle - El Albuñon
General Dávila	CAMBIO			Calle - El Albuñon
General Fanjul	CAMBIO			Calle - El Albuñon
General Moscardo	CAMBIO			Calle - El Albuñon
Capitán Cortés	CAMBIO			Calle - El Albuñon
Capitán Haya	CAMBIO			Calle - El Albuñon
De los Caídos	CAMBIO			Plaza - El Beal
General Vives			CONTINUA	Calle - El Beal
Hogar del Productor	CAMBIO			Plaza - Llano del Beal
José Antonio	CAMBIO			Calle - La Aljorra
Francisco Bernal	CAMBIO			Calle - La Aljorra
Antonio Ramos		OBJECIONES	CONTINUA	Calle - San Antón
Antonio Ramos		OBJECIONES	CONTINUA	Calle - La Palma
Antonio Ramos Carratala		OBJECIONES	CONTINUA	Calle - Pozo Estrecho
Ramos Carratala		OBJECIONES	CONTINUA	Calle - Los Urrutias
Avenida del Generalísimo	CAMBIO			Calle - La Puebla
Avenida de José Antonio	CAMBIO			Calle - los Nietos

El procedimiento empleado por este GEMHCT, ha sido deliberar sobre el listado propuesto, con argumentación documental e histórica en base al artículo 15. Símbolos y monumentos públicos. Ley 52/2007, por los distintos miembros consultivos de este Grupo, las decisiones adoptadas han sido por unanimidad de los presentes y cuando esta no ha existido por votación, tanto para los casos de cambio como de continuar con el mismo nombre.

Queda a disposición de los miembros de la comisión, las reseñas históricas

documentadas, por si se considera oportuna su consulta por alguna parte de la misma.

Resumen

Bustos, monumentos y placas por unanimidad del GEMHCT procede su retirada, en todos los casos propuestos.

En cuanto a las 36 calles concretas del listado, el resultado de las deliberaciones es el siguiente;

27 calles cambio de nomenclatura; por unanimidad.

2 calles deben continuar con su actual nombre; por unanimidad.

1 plaza denominada "Almirante Bastarache", cambio de nombre por votación; nueve votos por el cambio, uno en contra.

1 calle denominada "Pio XII", continúe con el mismo nombre por votación; cinco votos continué, tres votos por el cambio y dos abstenciones.

1 calle denominada "Aviador Franco", continúe con el mismo nombre por votación; cuatro votos continué, un voto por el cambio.

4 calles con la misma denominación "Antonio Ramos Carratalá", continúe con el mismo nombre por votación; tres votos continué, dos votos por la retirada y cuatro abstenciones.

Consideraciones y Recomendaciones

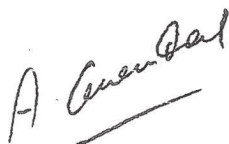
1°.- Por parte de este GEMHCT se considera oportuno advertir a la Comisión Municipal, que el análisis se ha realizado exclusivamente sobre un listado presentado por la Asociación de la Memoria Histórica de Cartagena.

2°.- Que se ha detectado, por el integrante de este grupo; Pedro María Egea Bruno, otras calles con denominaciones susceptibles de aplicación de esta Ley y que no se han tenido en consideración, razón por la cual este integrante decidió abandonar este grupo de trabajo.

3°.-Este GEMHCT, se pone a disposición de la Comisión Municipal de la Memoria Histórica, para sugerirle la necesidad de seguir trabajando para el cumplimiento de La Ley MH., si lo estimara oportuno.

4°.- En cuanto a otras menciones conmemorativas que se encuentren todavía al día de hoy vigentes en el Registro de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Cartagena, con carácter póstumo; Título de Hijo Predilecto, Hijo Adoptivo, Medalla de Oro y otros de carácter excepcional, si estos fueran referidos a las mismas personas que las recomendadas para su cambio o retirada, este GEMHCT insta a la Comisión Municipal el mismo procedimiento. Para los títulos honoríficos que no tengan correspondencia con nombres de calle y que incumplen lo establecido de la Ley de MH, este grupo manifiesta la necesidad de continuar trabajando para su total eliminación.

Presidente



Fdo. Alfonso Grandal López

Secretario



Fdo. Luis M. Pérez Adán

Acta n°1 de la Reunión Constitutiva del Grupo de Expertos de la Memoria Histórica

Asistentes

Cayetano Tornel Cobacho

Alfonso Grandal López

Pedro María Egea Bruno

Francisco José Franco Fernández

Luis Miguel Pérez Adán

Antonio García Pagán

Enrique Jesús Nicolás Paredes

Juan Andreu Poveda

Juan Ignacio Ferrandez García

Sergio Martínez Soto

Joaquín Carrasco Giménez

Ausente

Antonio González Velázquez

Siendo las 17:09 horas del día 27 de octubre de 2015, se reúnen los arriba citados en sesión constitutiva.

Toma la palabra Cayetano Tornel, haciendo las correspondientes presentaciones de los asistentes y argumentando las razones de la constitución de esta comisión de expertos, atendiendo a lo acordado por el Pleno del Ayuntamiento y la propia comisión de la Memoria Histórica.

Proponiéndose de inmediato la designación de un presidente y secretario, para dotar de la correspondiente funcionalidad a esta comisión de expertos.

A propuesta de Cayetano Tornel, y por razones de eficacia administrativa, se propone como presidente a Alfonso Grandal López y a Luis Miguel Pérez Adán como secretario, ambos relacionados laboralmente con el Archivo Municipal, lo que facilitara las relaciones con el propio Ayuntamiento en lo que fuera necesario.

Por parte de todos los miembros de la comisión, son aceptados estos nombramientos por unanimidad, incorporándose de inmediato a estas funciones de presidente y secretario respectivamente.

Toma la palabra el Presidente, para agradecer la confianza depositada sobre su persona, señalando que la tarea no es difícil pero si complicada, son muchos las alternativas a tener en cuenta, directrices que considerar y plazos de tiempo que cumplir.

Señalando a continuación como punto primordial, establecer un calendario y recopilar toda la información existente para que la Comisión Informativa de Hacienda e Interior pueda elevar un dictamen antes del 31 de diciembre.

Se inicia en este punto un turno de palabra; con comentarios y propuestas.

Pedro María Egea Bruno:

- El principal criterio a la hora de cambiar la denominación a las calles susceptibles de hacerlo, debería ser la utilización del nombre antiguo en caso de existir, como ejemplo el denominado "Parque de Alfonso Torres" cambiarlo por su anterior nombre "Parque de Los Cantonales".
- Para cambios de calles que no tengan antecedentes buscar nombre popular alternativo.
- Incluir nombres de barriadas y de institutos con denominaciones de personas que puedan estar sujeto a lo contemplado en la Ley de Memoria Histórica.
- Por si la comisión lo estimara necesario, aporta un detalle de un documento del Archivo General Región de Murcia, para que se localice, se trata del documento GOB, 6562/2; referido a Oficios y solicitudes al cambio de denominación del nombre de calles en distintas poblaciones de la Región de Murcia 1939.

Cayetano Tornel:

- Es necesario conocer con exactitud, el callejero actualizado, y que cada miembro de la comisión examine todos y cada uno de los nombres que pudieran estar incluidos en la relación de cambio.
- Si se tratasen de denominaciones de calles sin antecedentes históricos, consultar con las Asociaciones de Vecinos, para buscar las nuevas alternativas.

Enrique Nicolás:

- Antes de acometer cualquier cambio en la denominación de calles, se debería actuar sobre los bustos, placas y símbolos y hacerlo de manera inmediata.
- Responde Cayetano Tornel, señalando que todo se debe realizar con un mecanismo global de trabajo y con un calendario establecido, siendo lo más urgente facilitar el callejero actualizado para su comprobación.

Sergio Martínez:

- Como representante de las Asociaciones de Vecinos, reclama que a la hora de encontrar alternativas se cuente con la opinión e intervención de los vecinos.

Antonio García Pagán:

- Considera muy oportuno, tener el listado de todas las calles para su análisis y que siempre sea posible recuperar la denominación anterior al cambio.

Francisco J. Franco:

- Independientemente a que toda la comisión este focalizada en el Artículo nº15 de la Ley 52/2007 sobre símbolos y monumentos públicos; esta podría también reclamar y recuperar en base a los artículos 20 y 21 de dicha Ley, los documentos referidos a Cartagena que se encuentran en el Archivo General de Salamanca.

Juan Andreu:

- Manifiesta su preocupación en lo referente al plazo establecido antes del 31 de diciembre, son 35 calles, 5 placas y 3 bustos para cambiar, pero sobre todo habría que actuar de inmediato sobre el monumento a los caídos localizado en la Iglesia de La Aljorra.

Joaquín Carrasco:

- Pregunta por la fecha límite del 31 de diciembre. Así mismo declara que toda esta comisión; trabaje con metodología, con propuestas argumentadas y específicas, lejos de sentimientos y con afán de objetividad.

Enrique Nicolás:

- Reitera que se actué de inmediato sobre los símbolos y nombramientos de hijos predilectos, antes que sobre los cambios de nomenclatura de calles, poniendo de ejemplo lo ocurrido en Andalucía, un modelo y ejercicio de higiene democrática con referencia a la Memoria Histórica.

Cayetano Tornel:

- Hace constar que se tiene que tener en cuenta por la comisión, lo que aparece en el artículo 15 de la referida Ley en su apartado 2; *"que no será de aplicación cuando las menciones sean de estricto recuerdo privado, sin exaltación de los enfrentados, o cuando concurren razones artísticas, arquitectónicas o artísticas-religiosas protegidas por la ley."*

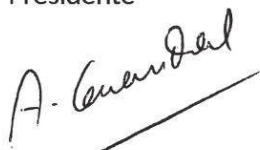
El Presidente toma la palabra para finalizar esta primera reunión, señalando como principal objetivo la recopilación de toda la información existente por colectivos y asociaciones y fijar un calendario de reuniones que se deben convocar con un plazo no inferior a 48 horas.

Siendo las 17:45 horas, se levanta la sesión.

Tareas Derivadas de la primera reunión

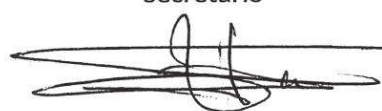
- 1.- Facilitar a todos los miembros de la comisión los datos correspondientes a cada uno de los que lo forman.
- 2.- Facilitar copia del callejero actualizado del municipio de Cartagena, para su estudio y análisis por los miembros de esta comisión.
- 3.- Copia del documento del AGRM, referenciado por Pedro M. Egea.

Presidente



Fdo. Alfonso Grandal López

Secretario



Fdo. Luis M. Pérez Adán

Acta n°2 Grupo de Expertos de la Memoria Histórica

Asistentes

Cayetano Tornel Cobacho

Alfonso Grandal López

Pedro María Egea Bruno

Luis Miguel Pérez Adán

Antonio García Pagán

Enrique Jesús Nicolás Paredes

Juan Andreu Poveda

Juan Ignacio Ferrandez García

Sergio Martínez Soto

Antonio González Velázquez

Joaquín Carrasco Giménez

Ausente

Francisco José Franco Fernández

Siendo las 17:05 horas del día 5 de noviembre de 2015, se reúnen los arriba citados en sesión ordinaria en la sala multiusos del Archivo Municipal de Cartagena.

En primer lugar se procede a la lectura del acta de la reunión anterior, que es modificada a petición de Cayetano Tornel, en cuanto a un referencia efectuada por él, en el sentido de que en vez de poner que la urgencia era el cambio de nomenclatura de las calles, por que la urgencia era facilitar el callejero actualizado para su comprobación a los miembros del grupo.

Una vez realizada esta rectificación, el acta es aprobada por la unanimidad de los presentes.

A continuación el Presidente da lectura a un escrito presentado por D. Juan Francisco Terrones Martínez, sobre solicitud de cambio de nombre y retirada del busto referido a la persona del Almirante Bastarreche, solicitar al pleno del Ayuntamiento una reprobación publica al anterior equipo de gobierno municipal por no haber aplicado en su momento la ley de Memoria Histórica y cambio de nombre sobre la plaza de López Pinto. Una vez leída se adjunta a la presente acta.

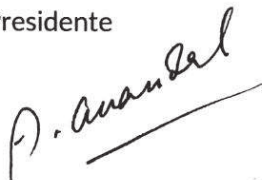
Iniciándose de inmediato el estudio pormenorizado, de todos los símbolos y monumentos públicos que son susceptibles de retirar conforme a lo descrito en la Ley 52/2007.

Toma la palabra Pedro Egea Bruno, que presenta un listado, al grupo de trabajo para su estudio y decisión; comenzando por los bustos, placas y calles; originándose distintas valoraciones por parte de los integrantes del grupo, alcanzándose acuerdos por unanimidad, pero también discrepancias y objeciones que son tenidas en cuenta para una posterior toma

de decisión al respecto. (Se adjunta listado de los acuerdos provisionales hasta el momento de levantar la sesión).

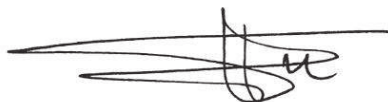
Llegado al tiempo límite establecido, se finaliza la misma, siendo las 19:00 horas del día y en lugar señalado en el encabezamiento de esta acta.

Presidente



Fdo. Alfonso Grandal López

Secretario



Fdo. Luis M. Pérez Adán

Acta nº3 Grupo de Expertos de la Memoria Histórica

Asistentes

Cayetano Tornel Cobacho

Alfonso Grandal López

Luis Miguel Pérez Adán

Antonio García Pagán

Enrique Jesús Nicolás Paredes

Juan Andreu Poveda

Juan Ignacio Ferrandez García

Sergio Martínez Soto

Antonio González Velázquez

Joaquín Carrasco Giménez

Ausente

Francisco José Franco Fernández

Pedro María Egea Bruno

Siendo las 17:05 horas del día 11 de noviembre de 2015, se reúnen los arriba citados en sesión ordinaria en la sala multiusos del Archivo Municipal de Cartagena.

Leída el acta de la anterior reunión es aprobada por acuerdo de los presentes.

A continuación hace uso de la palabra el Presidente manifestándose en los siguientes términos;

"Tras los acontecimientos de la anterior reunión de este grupo de trabajo, se reconoce por parte de esta presidencia que faltó cierta ordenación en la exposición de lo que había debido ser tratado, no concretándose cual eran las retiradas de símbolos y cambios de nomenclatura de las calles que este grupo de trabajo debe considerar y que no son otras que las reflejadas en el documento presentado por la Asociación de la Memoria Histórica de Cartagena.

Es por ello, que en evitación a que vuelvan a desatarse tensiones, sacando a relucir otros posibles cambios de calles, este grupo solamente deberá enjuiciar aquellas que están presentes en el listado que el secretario ha facilitado a los miembros de este grupo, que coinciden con lo expuesto y solicitado por el letrado de la referida Asociación al Ayuntamiento de Cartagena y que combina a su vez, con la moción que el PSOE presento en su día.

De todas formas, una vez concluido este trámite, se admitirán todas y cada una de las sugerencias que a título individual cualquier miembro de este grupo quiera aportar, para que en otra ocasión, si así se solicitara, puedan también deliberarse pero ahora no existe tiempo para ello."

Para terminar el Sr. Presidente hace la siguiente consideración a los miembros del grupo: "en nuestra condición de expertos, todas nuestras opiniones, criterios y objeciones tienen que estar debidamente argumentadas y constatadas, obrando siempre con objetividad, método y extrema prudencia."

Por avenencia de los presentes se aceptan estas argumentaciones y se inicia el trabajo en base al listado inicial.

Se pasa lista de los monumentos y placas en donde la unanimidad del grupo es total para su retirada (Se especifica en el anexo).

En cuanto a las 36 calles concretas del listado, el resultado de las deliberaciones es el siguiente;

27 calles cambio de nomenclatura; por unanimidad.

2 calles deben continuar con su actual nombre; por unanimidad.

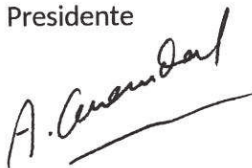
1 plaza denominada "Almirante Bastarache", cambio de nombre por votación; nueve votos por el cambio, uno en contra.

1 calle denominada "Pio XII", continúe con el mismo nombre por votación; cinco votos continúe, tres votos por el cambio y dos abstenciones.

5 calles (Aviador Franco y Ramos Carrtala-4), para argumentar la existencia de pruebas documentales, que demuestren estar sujetas a lo que marca la Ley de la MH.

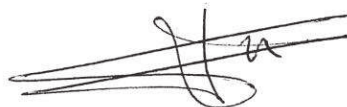
Siendo las 18:05, se levanta la sesión en el lugar señalado en el encabezamiento.

Presidente



Fdo. Alfonso Grandal López

Secretario



Fdo. Luis M. Pérez Adán

Grupo de Trabajo
Propuesta

Asociación

Memoria Histórica

Propuesta	UNANIMIDAD	REVISION - OBJECIONES	DESESTIMADOS	TIPO EMPLAZAMIENTO
Almirante Batarreche	RETIRADA			Busto - Cartagena
General López Pinto	RETIRADA			Busto - Cartagena
IV Navarra	RETIRADA			Monolito - Cartagena
Yugo y Flechas	RETIRADA			Monumento - La Aljorra
A los caídos	RETIRADA			Placa - La Aljorra
Viviendas San Fulgencio	RETIRADA			Placa - Cartagena
A Jose Antonio Primo	RETIRADA			Placa - La Aljorra
Disciplina Franco	RETIRADA			Placa - Museo Militar
Almirante Bastarreche	CAMBIO	OBJECIONES		Plaza - Cartagena
General López Pinto	CAMBIO			Plaza - Cartagena
Avenida Pio XII		OBJECIONES	CONTINUA	Calle - B.Concepción
Aviador Franco				Calle - B.Peral
Belchite	CAMBIO			Calle - B.Peral
Brunete	CAMBIO			Calle - B.Peral
Mecánico Rada			CONTINUA	Calle - Los Barreros
José Antonio	CAMBIO			Calle - Los Dolores
General Muñoz Grandes	CAMBIO			Calle - San Antón
General Mola	CAMBIO			Calle - Los Belones
García Maroto	CAMBIO			Calle - Los Belones
General Martín Alonso	CAMBIO			Calle - Santa Ana
General Millán Astray	CAMBIO			Calle - Santa Ana
General Orgaz	CAMBIO			Calle - Santa Ana
General Saliquet	CAMBIO			Calle - Santa Ana
General Serrano Montaner	CAMBIO			Calle - Santa Ana
General Solchaga	CAMBIO			Calle - Santa Ana
General Varela	CAMBIO			Calle - Santa Ana
General Alonso Vega	CAMBIO			Calle - Santa Ana
General Cabanellas	CAMBIO			Calle - El Albujo
General Dávila	CAMBIO			Calle - El Albujo
General Fanjul	CAMBIO			Calle - El Albujo
General Moscardo	CAMBIO			Calle - El Albujo
Capitán Cortés	CAMBIO			Calle - El Albujo
Capitán Haya	CAMBIO			Calle - El Albujo
De los Caídos	CAMBIO			Calle - El Albujo
General Vives			CONTINUA	Plaza - El Beal
Hogar del Productor	CAMBIO			Calle - Llano del Beal
Jose Antonio	CAMBIO			Plaza - Llano del Beal
Francisco Bernal	CAMBIO			Calle - La Aljorra
Antonio Ramos				Calle - San Antón
Antonio Ramos				Calle - La Palma
Antonio Ramos Carratala				Calle - Pozo Estrecho
Ramos Carratala				Calle - Los Urrutias
Avenida del Generalísimo	CAMBIO			Calle - La Puebla
Avenida de Jose Antonio	CAMBIO			Calle - los Nietos

Acta nº4 Grupo de Expertos de la Memoria Histórica

Asistentes

Alfonso Grandal López

Luis Miguel Pérez Adán

Francisco José Franco Fernández

Pedro María Egea Bruno

Juan Andreu Poveda

Antonio González Velázquez

Ausente

Cayetano Tornel Cobacho

Enrique Jesús Nicolás Paredes

Antonio García-Pagán Zamora

Juan Ignacio Ferrandez García

Sergio Martínez Soto

Joaquín Carrasco Giménez

Siendo las 17:12 horas del día 24 de noviembre de 2015, se reúnen los arriba citados en sesión ordinaria en la sala multiusos del Archivo Municipal de Cartagena.

Se pasa lectura del acta de la reunión anterior, aprobándose por la unanimidad de los presentes.

Pide la palabra Pedro María Egea Bruno; para manifestar su desacuerdo con respecto al compromiso expresado en el acta de la anterior reunión, a la que él no pudo asistir, sobre que este grupo solo debería enjuiciar aquellas peticiones de retirada y cambio incluidas en el listado presentado en su día por la Asociación de la Memoria Histórica de Cartagena, por considerar que en el callejero general que a él se le facilitó existen otras muchas calles que incumplen el artículo 15 de la Ley 52/2007. En base a la totalidad del callejero y tras un intenso trabajo de investigación tiene elaborado otro listado que incluye cerca del centenar de nombres de calles que deberían cambiar su nomenclatura.

Asimismo afirmar que no está dispuesto, a refrendar un listado cerrado y que su labor como experto histórico no puede estar condicionada a un determinado número de calles y su posterior aprobación.

Insiste en que la Ley 52/2007 abarca el periodo cronológico de 1936 a 1975, y el listado cerrado sometido a consideración de este grupo de trabajo solo contempla hasta 1939.

Es por ello, que en tal situación, su decisión es abandonar este grupo de trabajo, al considerar que su trabajo no ha sido tenido en cuenta por el resto del conjunto, y que él no está dispuesto a que su nombre figure, como aprobando un listado limitado e incompleto.

Pide que se refleje en el acta esta decisión y si en algún momento se decide incluir a todo el callejero para borrar cualquier rastro de implicación de la denominada "Dictadura franquista" él no tendría inconveniente en volver a este grupo de expertos.

Algunos miembros presentes intentan convencer Pedro M. Egea de que reconsidere su postura de abandono, argumentando que se puede solicitar algún tipo de demora o que se tendrá en cuenta su listado, como anexo al que se debe informar a la Comisión.

Reiterándose en su postura Pedro M. Egea, abandona la reunión definitivamente.

Continúa la misma, pasándose a determinar el posible cambio de nombre de las calles Aviador Franco y Ramos Carratalá (4 unidades), que quedaron pendientes de la anterior reunión para argumentar la existencia de pruebas documentales que demuestren estar sujetas o no a lo que marca la Ley de la MH.

Una vez discutido este último punto, los objetos, denominaciones, etc. Sometidos a estudio, quedan de la siguiente forma:

Bustos, monumentos y placas por unanimidad del grupo, retirada completa de lo examinado.

En cuanto a las 36 calles concretas del listado, el resultado de las deliberaciones es el siguiente;

27 calles cambio de nomenclatura; por unanimidad.

2 calles deben continuar con su actual nombre; por unanimidad.

1 plaza denominada "Almirante Bastarache", cambio de nombre por votación; nueve votos por el cambio, uno en contra.

1 calle denominada "Pio XII", continúe con el mismo nombre por votación; cinco votos continué, tres votos por el cambio y dos abstenciones.

1 calle denominada "Aviador Franco", continúe con el mismo nombre por votación; cuatro votos continué, un voto por el cambio.

4 calles con la misma denominación "Antonio Ramos Carratalá", pendiente de decisión por aportación de documentación.

El Presidente en uso de la palabra, anuncia a los presentes que la próxima reunión debería ser la última de este Grupo de Expertos, por ello será presentado el informe correspondiente para su aprobación que deberá ser entregado a la Comisión Municipal.

El secretario convocará esta reunión antes del 11 de diciembre como fecha límite.

Siendo las 18:22, se levanta la sesión en el lugar señalado en el encabezamiento.

Presidente



Fdo. Alfonso Grandal López

Secretario



Fdo. Luis M. Pérez Adán

Acta nº5 Grupo de Expertos de la Memoria Histórica

Asistentes

Alfonso Grandal López

Luis Miguel Pérez Adán

Juan Andreu Poveda

Cayetano Tornel Cobacho

Enrique Jesús Nicolás Paredes

Antonio García-Pagán Zamora

Juan Ignacio Ferrandez García

Sergio Martínez Soto

Joaquín Carrasco Giménez

Ausentes

Francisco José Franco Fernández

Antonio González Velázquez

Siendo las 17:10 horas del día 10 de diciembre de 2015, se reúnen los arriba citados en sesión ordinaria en la sala multiusos del Archivo Municipal de Cartagena.

Se pasa lectura del acta de la reunión anterior, aprobándose por la unanimidad de los presentes.

El Presidente informa que esta debe ser la última reunión, afirmación que es corroborada por Cayetano Tornel, argumentando que por razones de tiempo y para cumplir con el programa previsto, el informe definitivo de este grupo debería estar a disposición de la Comisión Municipal antes del próximo miércoles.

Y sin más demora se pasa al siguiente punto del día; la toma de decisión sobre la retirada o permanencia de las cuatro calles que en el término municipal se denominan "Antonio Ramos Carratalá", ya que en anteriores reuniones quedo pendiente la presentación de documentación que avalara en un sentido u otro este fallo.

Por parte de los presentes nadie exhibe documento alguno que pueda conducir a una toma de postura unánime, por lo tanto en base a los argumentos esgrimidos por distintos miembros del grupo, que son contradictorios, se decide someter a votación esta decisión.

El resultado de la misma es de dos votos a favor de cambiar el nombre, tres en contra y cuatro abstenciones, a tenor de los resultados se recomendará por parte de este grupo NO cambiar esta nomenclatura de calle.

Se afirma que si en algún momento se aportan pruebas de incumplimiento de la Ley de la Memoria Histórica sobre la persona que da nombre a estas calles, siempre se estará a tiempo de aconsejar su desaparición del callejero.

Una vez resuelto este punto, y completado el listado presentado por La Asociación de la Memoria Histórica de Cartagena, este grupo entra a debatir el informe que debe presentarse.

El Secretario presenta un proyecto de informe con el resultado de las deliberaciones de las anteriores reuniones, incluyendo unas consideraciones y recomendaciones para la Comisión Municipal, estas se encuentran abiertas a ser modificadas y aumentadas por lo miembros del grupo.

Tras el análisis de este pre informe, se hacen algunas puntualizaciones a lo ya redactado, tomándose nota de todas ellas, también se incluyen nuevos puntos de inclusión en el informe.

A continuación y para finalizar la reunión, el Presidente pide al Secretario que redacte en los próximos días el acta correspondiente y el informe completo y que sean enviadas vía e-mail a los componentes del grupo; que tras su examen y si están de acuerdo, remitan por este mismo medio su aprobación.

Varios componentes del grupo manifiestan que se refleje en el acta la disposición de este foro a extender su trabajo de asesoramiento, si es requerido para ello por la Comisión de la Memoria Histórica Municipal.

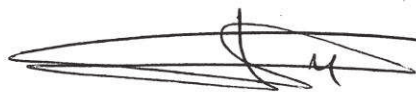
Con el agradecimiento del Presidente a todos los miembros del Grupo de Expertos, por su capacidad, colaboración y buen hacer para llegar a los objetivos marcados, siendo las 18:00, se levanta la sesión en el lugar señalado en el encabezamiento.

Presidente



Fdo. Alfonso Grandal López

Secretario



Fdo. Luis M. Pérez Adán